

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,616

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,616) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que el presupuesto aprobado para el año 2020 fue por US\$30,291,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO TREINTA Y TRES.**

CONSIDERANDO:

- I- **Que mediante acuerdo municipal número 1,548 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2020, fue autorizada la formalización de un préstamo por el valor de US\$1,200,000.00, de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S.C. de R.L. de C.V.**
- II- **Que mediante acuerdo municipal número 1,549 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2020, fue autorizada la formalización de un préstamo por el valor de US\$1,800,000.00, de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria de R.L. (COSAVI).**
- III- **Que según Decreto Legislativo número 650 se autorizaron fondos para atender la emergencia, recuperación y reconstrucción económica del país de los cuales se otorgaron US\$576,981.61.**
- IV- **Que es necesario hacer una modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio que corresponde del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.**

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Art.1. Autorizar la Ampliación del Presupuesto Municipal del año 2020, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Art.2. Facultar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

- Acuerdo Municipal número 1,548 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2020, préstamo por UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200.000.00), de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. de R.L. de C.V.

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 1200,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 1200,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1126,466.49
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 73,533.51
TOTAL EGRESOS		\$ 1200,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

- Acuerdo Municipal número 1,549 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2020, préstamo por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (US\$1,800,000.00) de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria de R.L (COSAVI).

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 1800,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 1800,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 951,405.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,085.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 30,510.00
63	INVERSIONES EN ACTIVOS	\$ 710,000.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 103,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 1800,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

- Decreto Legislativo Número 650 fondos para atender la Emergencia, Recuperación y Reconstrucción económica del país por QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$576,981.61).

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 576,981.61
TOTAL INGRESOS		\$ 576,981.61

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 576,981.61
TOTAL EGRESOS		\$ 576,981.61

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Art.3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.

Art.4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente para el pago de la publicación de ampliación de presupuesto municipal en un diario de mayor circulación.

Art.5. Publíquese el artículo 1 y 2 del DECRETO NÚMERO TREINTA Y TRES, en lo relativo a LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**